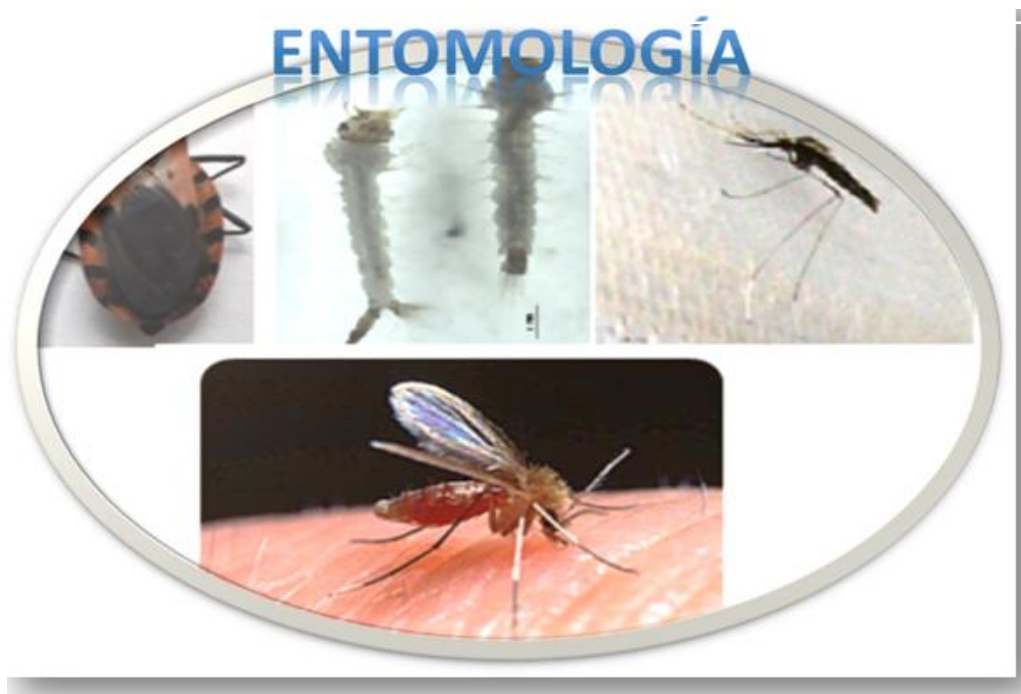


INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES EN SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA
GRUPO ENTOMOLOGÍA

PROTOCOLO PROGRAMA EEDD – 2020
Versión 01



Elaborado por:

Liliana Santacoloma Varón

Fecha:

2020/06/12

Revisado y
Aprobado por:

Susanne Ardila Roldan
Coordinadora Grupo Entomología

Fecha

2020/06/30

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.....	3
3.	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
4.	PERIODICIDAD	4
5.	MATERIAL DE ENSAYO / ÍTEMS DE ENSAYO	4
6.	MANEJO MATERIAL DE ENSAYO / ÍTEM DE ENSAYO.....	4
7.	MÉTODOS DE ENSAYO	5
8.	UNIDADES CONSIDERADAS	6
9.	VALOR ASIGNADO	6
10.	ENVÍO DE RESULTADOS	6
11.	CRITERIOS/MÉTODOS DE ENSAYO.....	6
12.	CALIFICACIÓN	6
13.	INFORME DE RESULTADOS.....	7
14.	TIEMPOS DE RECLAMACIÓN.....	7
15.	CONTACTENOS	7
16.	CANALES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	8

1. OBJETIVO

Evaluar la capacidad técnica de los profesionales de las unidades de entomología de los departamentos en lo relacionado con vigilancia entomológica para la toma de decisiones de control vectorial, acorde con los protocolos, lineamientos nacionales y guías de vigilancia entomológica y control para las enfermedades transmitidas por vectores vigentes en el país.

2. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

A cada laboratorio participante inscrito oficialmente, se le asigna un código único mediante un número aleatorio. Este número único de inscripción permite la interacción con los participantes de manera individual y confidencial.

El manejo de un código como identificación permitirá generar informes técnicos y/o publicaciones sin individualizar los resultados, con el fin de establecer indicadores de interés que sirvan de apoyo a los diferentes eventos de interés en salud pública.

Los datos registrados en el formulario son confidenciales, serán usados únicamente para efectos de análisis y no se publicará información de carácter individual.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Evaluación Externa del Desempeño (PEED) dirigido a las Unidades Departamentales de Entomología se inició en el 2007 y desde entonces ha permitido evaluar la capacidad técnica de las Unidades de Entomología con el fin de detectar necesidades de capacitación en los diferentes eventos. En concordancia con lo anterior y considerando que la vigilancia entomológica hace parte del componente de inteligencia epidemiológica de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) propuesta por Ministerio de Salud, la PEED de Entomología busca medir las competencias del profesional tanto en la identificación y reconocimiento de los vectores de las principales enfermedades de importancia en salud pública, el análisis de las diferentes variables que determinan la presencia de las enfermedades y la integración de los procesos de vigilancia entomológica al Sistema de Gestión del LSP. En este sentido y de acuerdo a las necesidades detectadas, la PEED de Entomología 2020, evaluará las competencias para: 1) la identificación taxonómica de las especies vectoras de enfermedades de importancia en salud pública, mediante el reconocimiento de los caracteres morfológicos diagnósticos y 2) la articulación del proceso de vigilancia entomológica con el Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Salud Pública.

4. PERIODICIDAD

Anual

5. MATERIAL DE ENSAYO / ÍTEMS DE ENSAYO

La PEED constará de dos componentes: El componente uno, consistente en una evaluación escrita y el componente dos, evaluará los Documentos Técnicos utilizados en los procesos de vigilancia entomológica al Sistema de Gestión de Calidad del LSP.

La evaluación escrita consistirá en un cuestionario de 10 preguntas asignadas de manera aleatoria, la cual será resuelta en línea la primera semana del mes de noviembre de 2020 y se aplicará de manera simultánea a todos los participantes. Las preguntas serán imágenes de estructuras morfológicas básicas para la identificación taxonómica de ejemplares de diferentes especies de insectos vectores de Malaria, Leishmaniasis, Encefalitis Equina Venezolana, Enfermedad de Chagas y el vector de Dengue, Chikunguña y Zika, las cuales deben ser reconocidas y nombradas adecuadamente. Los detalles correspondientes al link de acceso y la hora de inicio de la prueba serán notificados previamente a los Coordinadores de los LSP y los profesionales de Entomología departamentales a través del correo electrónico entomologiared@ins.gov.co.

La evaluación de los Documentos Técnicos consistirá en el envío por parte del profesional de entomología del LSP de 3 documentos técnicos a través del correo electrónico entomologiared@ins.gov.co, durante la primera semana de octubre. Los documentos a enviar corresponderán a los siguientes procedimientos: 1) identificación taxonómica de vectores de importancia en salud pública; 2) pruebas de resistencia a insecticidas y 3) procedimiento de vigilancia entomológica en campo, del evento de salud pública priorizado en el departamento. La Evaluación de cada documento técnico se realizará teniendo en cuenta tres criterios: 1) aval del grupo de calidad del LSP; 2) integración al SIG del LSP y 3) que corresponda a una construcción propia, con el debido cumplimiento de los estándares de calidad de cada LSP. En ningún caso se aceptarán copias textuales de documentos de referencia de los procedimientos o de Documentos Técnicos pertenecientes a otros LSP del país.

6. MANEJO MATERIAL DE ENSAYO / ÍTEM DE ENSAYO

El acceso al cuestionario en línea se realizará a través del link dispuesto para ello y solo se tendrá acceso al mismo, en la fecha y horas programadas. El tiempo estipulado para resolver la prueba es de treinta minutos, tiempo después del cual se cerrará el aplicativo.

En el caso fortuito que no sea posible participar en la evaluación del desempeño en la fecha y hora estipulada, el Coordinador del LSP será el responsable de comunicarlo previamente a la coordinadora del Laboratorio de Entomología (LNR). Solamente en casos excepcionales y debidamente justificados se aplicará la prueba en fecha y hora diferentes a las estipuladas, el grupo de Entomología tendrá la potestad de aceptar o no dicha solicitud, por lo que la calificación se realizará sobre el 90% no sobre el 100%

En cuanto a la evaluación escrita, en caso de presentarse inconvenientes relacionados con el acceso al aplicativo se debe informar al responsable del programa junto con la respectiva evidencia fotográfica del mensaje que aparezca en la pantalla del computador, los cuales deben enviarse al correo entomologiared@ins.gov.co, con el fin de tomar las medidas pertinentes.

7. MÉTODOS DE ENSAYO

NA.

8. UNIDADES CONSIDERADAS

La evaluación escrita (EE) y la Evaluación de Documentos (ED), se califican de manera independiente en un rango de 0 a 6 puntos para la EE y 0 a 4 puntos para ED.

La nota obtenida en la EE será el producto de dividir el número respuestas acertadas (RA) sobre el total de preguntas formuladas (10), el cociente de esta operación se multiplicará por seis (6), que corresponde al puntaje máximo a obtener.

Calculo de EE

$$EE = (RA/10) \times 6$$

En cuanto a la ED, la nota corresponderá a la sumatoria de las calificaciones obtenidas en la evaluación de cada uno de los tres documentos técnicos previamente definidos, de acuerdo a los tres parámetros seleccionados. El cumplimiento de cada parámetro, tendrá un valor de 0,44.

Cálculo de ED

$$ED = \text{Calificación Documento 1} + \text{Calificación Documento 2} + \text{Calificación Documento 3}$$

La calificación final tiene un rango de 0-10 puntos, la cual es producto de sumar las notas de la evaluación escrita (EE) y la Evaluación de Documentos (ED).

Cálculo de la nota final:

$$NF = EE (60\%) + ED (40\%)$$

El criterio de aprobación corresponde a un valor igual o superior al 80%, equivalente a 8 puntos.

9. VALOR ASIGNADO

En el componente de la Evaluación Escrita, cada ítem o respuesta verdadera será de 0,6, el 100% de respuestas verdaderas para la evaluación escrita será de 6 puntos. En el caso del componente de Evaluación de Documentos, cada ítem de ensayo o parámetro a calificar en cada documento tendrá un valor de 0,44, el cumplimiento de los tres parámetros estipulados para cada documento técnico evaluado tendrá un valor de 1,33 puntos y el cumplimiento del 100% de los parámetros estipulados en los tres documentos evaluados, corresponderá a 4 puntos.

10. ENVIO RESULTADOS

La nota final consolidada se enviará en la fecha estipulada en el calendario PEEDD de Entomología, publicado en la página web del INS.

11. CRITERIOS/METODOS DE EVALUACION

La calificación de la evaluación escrita y los documentos técnicos son cualitativas.

12. CALIFICACIÓN

Las preguntas de EE son de selección múltiple con una única respuesta. La calificación se generará automáticamente, una vez se envíe el cuestionario resuelto. La ED consistirá en el cumplimiento de los tres parámetros y la calificación será enviada con el informe de resultados, acompañada de la retroalimentación sobre el estado de la Documentación Técnica.

13. INFORME DE RESULTADOS

Se reportarán los resultados obtenidos, a los coordinadores de LSP mediante oficio enviado por correo electrónico en los tiempos establecidos en el calendario PEED Entomología 2020 publicado en la página web del INS.

14. TIEMPOS DE RECLAMACIÓN

En caso de presentarse alguna inconformidad con la calificación, los LSPD tienen la opción de solicitar revisión dentro de los de ocho (8) días posteriores al recibido del reporte de resultados. El grupo de Entomología después de realizar el análisis de que la reclamación procede considerará la posibilidad de cambio de calificación.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN

De acuerdo a calendario disponible en página web institucional en la ruta

<https://www.ins.gov.co/TyS/programas-de-calidad/Paginas/Entomolog%C3%ADa.aspx>

NOTA: Para la inscripción consultar el INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PEEDS disponible en la página web

15. CONTACTENOS

Grupo Entomología
Dirección de Redes en Salud Pública
Laboratorio Nacional de Referencia
Instituto Nacional de Salud
Avenida Calle 26 No 51 - 20
Grupo de Entomología
entomologired@ins.gov.co

Susanne Ardila Roldán
Coordinadora Grupo Entomología
Teléfono: 2207700 ext.1536
E-mail: sardila@ins.gov.co

Liliana Santacoloma Varón
Responsable técnico PEED
Teléfono: 2207700 ext.1341-1217
lsantacoloma@ins.gov.co

16. CANALES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

- 1) Para mejorar la comunicación, solo se recibirá información a través de los canales oficiales disponibles en el Instituto Nacional de Salud:

Horario de Atención Lunes a Viernes 8:30 am a 4:30 pm

- Línea Gratuita Nacional 018000113400
Canal Virtual entomologiared@ins.gov.co
- Canal Telefónico: Bogotá Fijo 2207700
 - ✓ Ext 1341-1217, 1536 Grupo Entomología - Asesorías técnicas, reporte de resultados
 - ✓ Ext 1219 – Subdirección Gestión de Calidad

- 2) Para la atención de peticiones, quejas, reclamos, apelaciones y consultas, los canales de comunicación son:

- Canal Virtual:
 - ✓ contactenos@ins.gov.co
 - ✓ www.ins.gov.co - Link Información al Ciudadano /Sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos
 - ✓ Chat Atención al Ciudadano - Link Información al Ciudadano de Atención al Ciudadano/chat
- Canal Telefónico:
 - ✓ Call Center 2207700 ext. 1703 – 1704
 - ✓ Línea Gratuita Nacional 018000113400
 - ✓ Fijo y Móvil marca 100 opción 1-7-1
- Gobierno en Línea Min TIC: Fijo 5953525 Opción 7
- Línea Gratuita Nacional 018000952525 Opción 7